



DECRETO N° 3219 / 25

San Martín de los Andes, 11 DIC 2025

VISTO:

El encuentro entre Comunidades a realizarse el día 14 de Diciembre del corriente, Y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de llevar a cabo dicho encuentro, se solicitó el uso del minibús municipal para realizar el traslado de la Comunidad Curruhuinca desde la Comunidad de payla menuko a la Comunidad de Pil Pil con el objetivo de poder mantener un encuentro entre Comunidades y Provincia, el día 14 de Diciembre del 2025.

Que la verificación técnica del Minibús Municipal se encuentra fuera de vigencia, lo que imposibilita el préstamo de dicho automotor.

Que en este contexto, se solicitó al Concejo Provincial de Educación mediante "Acta de entrega comodato", el préstamo de un (1) vehículo Toyota Hilux 4x4, Dominio AE 749 LN, a los efectos de poder cumplir de forma positiva a la solicitud.

Que el recorrido comenzará con la salida desde nuestra localidad a las 07:00 hs con destino a Payla Menuko, y desde Payla Menuko a Pil pil – Ruta 19, retornando a nuestra localidad a última hora del día.

Que el vehículo asignado cuenta con la correspondiente autorización, habilitación y seguro vigente para el transporte de personas;

Que el conductor designado para dicha comisión será el trabajador municipal Sr. Carlos Alberto Barrios Leg.1305.

Que la Municipalidad afrontará los gastos de combustible devenidos de la comisión.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESIGNENSE en comisión de servicios al trabajador municipal Sr. Barrios Carlos Alberto Leg. 1305, el día 14 de Diciembre del Corriente año, saliendo de nuestra localidad a las 07:00 hs con destino a Payla Menuko, y desde Payla Menuko a Pil pil – Ruta 19, retornando a nuestra localidad a última hora del día, con el objetivo trasladar a la Comunidad Curruhuinca para poder mantener un encuentro entre Comunidades y Provincia.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo perteneciente al Concejo Provincial de Educación Marca Toyota Hilux 4x4, Dominio AE 749 LN, según acta de entrega comodato que forma parte del presente como anexo I.

ARTÍCULO 3º: Regístrate, comuníquese, publíquese y archívese.
despacho

MPyC Matías D.Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos S. Toniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMASE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"
"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"